



## INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA

Los miembros del COMITÉ DE OPERACIÓN, en atención a las funciones establecidas en el numeral 1.2., Capítulo II, Título III, de la Resolución No 137 de 2015 del 31 de julio de 2015, "Por la cual se adopta el *Manual de Contratación y Supervisión de TRANSCARIBE S.A para la operación de la porción No 2 del sistema Transcaribe*" de Transcaribe S.A. designaron a al suscrito Director de Operaciones, ALVARO TAMAYO JIMÉNEZ, como comité evaluador de las propuestas presentadas dentro del proceso de CONTRATACIÓN POR SOLICITUD DE OFERTAS No. 04 de 2018, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS TREINTA (30) VEHÍCULOS TIPO Busetón a cargo de Transcaribe en su rol de operador de la porción No. 02 del SITM. lo cual consta en el ACTA No. 10.

Con el propósito de cumplir con tal designación, he elaborado el presente documento en el cual se verifica los requisitos de la propuesta presentada para participar en la CONTRATACIÓN POR SOLICITUD DE OFERTAS No. 04 de 2018.

### **PROPONENTE No. 02:**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR: GENARO MEJÍA ARIAS, representante legal.

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: EN LA RECEPCIÓN DE TRANSCARIBE S.A., EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018. 14:45, RADICADO INTERNO 3196.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: SAN FERNANDO KRA 81B 24-249

TELÉFONO: (5) 6617999

CORREO ELECTRÓNICO: [contabilidad@powercom.com.co](mailto:contabilidad@powercom.com.co)

FOLIOS DE LA PROPUESTA: 39 folios.

VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA: \$8'492.160.00

OFERENTE: INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S		
ITEM	CONDICION JURIDICA DEL ANALISIS PRELIMINAR Y LA INVITACION	VERIFICACION EN LA OFERTA
1	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Folios 1 a 5.
2	certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio	CERTIFICADO DE LA PRINCIPAL: visible a folio 7 a 10 incluido su reverso. Fecha de expedición del 19/12/2018; expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena.
3	Verificación del representante legal: Nombre; cedula de ciudadanía; facultades del mismo	Gerente – Representante Legal GENARO MEJÍA ARIAS; C.C. No. 10.077.861. Visible a



		folio 8 incluido su reverso.
4	objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto de la presente selección	Corresponde a La Fabricación, distribución y comercialización de toda clase de bienes y servicios; especialmente el servicio de revisión técnico-mecánica y de gases de toda clase de vehículos livianos, pesados o líneas mixtas motos, centro de Diagnóstico automotriz clase D.  Visible a folio 8.
5	Vigencia de la Sociedad	INDEFINIDA. Visible a Folio 8.
6	Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado	Sin limitaciones
7	acreditación del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.	Visible a folio 12 a 14.
8	Certificado de antecedentes disciplinarios	De la Sociedad: visible a folio 20. Del Gerente, GENARO MEJÍA ARIAS, visible a folio 23.
9	Certificado de responsabilidad fiscal	De la Sociedad: visible a folio 19. Del Gerente, GENARO MEJÍA ARIAS; Visible a folio 22.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	Del Gerente, GENARO MEJÍA ARIAS; visible de folio 24.
11	Certificado antecedentes penales y requerimientos	Del Gerente, GENARO MEJÍA ARIAS; Visible a folio 21.
12	Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas, RNMC	Del Gerente, GENARO MEJÍA ARIAS; La entidad procedió a verificar.  Visible a folio 39 .
13	El proponente deberá acreditar su experiencia mediante una relación firmada por el Representante Legal del proponente donde conste que ha llevado a cabo revisiones técnico mecánicas por un valor equivalente al 50% del presupuesto oficial estimado para este proceso.	Se verifica relación firmada por el Representante Legal del proponente en la cual certifica que ha celebrado contratos por un valor



		<p>equivalente al 50% del presupuesto oficial estimado para este proceso.</p> <p>Visible a folios 25 a 26.</p> <p>CUMPLE</p>
14	<p>El proponente deberá suministrar copia de la resolución expedida por el Ministerio de Transporte, mediante la cual lo habilite como Centro de Diagnóstico Automotriz.</p>	<p>El proponente aporta Resolución No. 000240 de 27 de Enero de 2011, mediante el cual el Ministerio de Transporte habilita el Centro Diagnostico Automotor denominado INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S</p> <p>Visible a folios 27 a 28 y 32.</p> <p>CUMPLE</p>
15	<p>Tener total disponibilidad de los equipos y personas capacitadas para realizar la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases, lo cual acreditará con certificación expedida por el representante legal del proponente.</p>	<p>Se verifica y el proponente presenta certificación de fecha 19 de diciembre de 2018, en la cual certifica que cuenta con la disponibilidad de equipos y personal capacitado, además, se encuentra habilitado por el Ministerio de Transportes.</p> <p>Visible a folio 29.</p> <p>CUMPLE</p>
16	<p>Prestar el servicio con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos y reglamentados por la ley, lo cual acreditará con certificación expedida por el representante legal del proponente.</p>	<p>El proponente presenta certificación de fecha 19 de diciembre de 2018, en la cual que la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de gases se presta con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos y reglamentados por la ley.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Visible a folio 30.</p>
17	<p>Contar con empleados que presten los servicios con responsabilidad, seguridad y precisión, verificando la placa del vehículo de la entidad antes de prestar el servicio, lo cual acreditará con certificación expedida por el representante legal del proponente.</p>	<p>Se verifica y el proponente presenta certificación de fecha 19 de diciembre de 2018, en la cual declara que</p>



		su personal prestará el servicio con responsabilidad, seguridad y precisión, verificando la placa del vehículo de la entidad antes de prestar el servicio.  Visible a folios 31.  CUMPLE
18	Transcaribe S.A. efectuará las evaluaciones, y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con menor valor; reservándose la Entidad la facultad de efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar.	El proponente cumple debido a que ofrece el menor valor contemplando todos los impuestos y demás valores que establece la normatividad que regula el tema. CUMPLE
19	la empresa se encuentra en capacidad de responder a la necesidad de la Entidad de acuerdo con el Análisis preliminar de la contratación	El proponente presenta cumple con cada uno de los requisitos contenidos en el Análisis preliminar.  CUMPLE
20	Valor ofrecido dentro del presupuesto del proceso	El valor ofrecido se encuentra dentro del presupuesto contemplado por la entidad. CUMPLE

De acuerdo con la verificación anterior, la propuesta CUMPLE con los requisitos contenidos en el Análisis preliminar.

**ALVARO TAMAYO JIMÉNEZ**  
Director de Operaciones  
TRANSCARIBE S.A.